



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**CERTIFICACIÓN**

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:  
14 Enero de 2020

Fecha: 09 de mayo de 2022

Dependencia: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

**QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO**

OBJETO:

Prestar los servicios de operación logística para la realización de un encuentro general con la participación de niños, niñas, adolescentes, acompañantes y funcionarios públicos de 10 municipios priorizados en el convenio 1746 del 2021 para la socialización de las iniciativas y visita al parque Innovamente en la ciudad de Ibagué, como premio por la participación del proceso. código 120621

VALOR:

26.669.106

LETRAS:

VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO  
SEIS PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

VIGENCIA: 2022

EP-ODI-384

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 1 de 16
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>									
Otro <input type="checkbox"/>											
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>09</td> <td>05</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	09	05	2022			
Día	Mes	Año									
09	05	2022									
¿Cuál?											

1. INFORMACIÓN GENERAL		
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>		<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>
Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social		Enrique Alirio Ortiz Güiza
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Compromiso Social	Proyección Social	UT en la Comunidad

**Justificación de la pertinencia institucional:**

Teniendo en cuenta que de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, en el capítulo 4. Ejes, Políticas, programas y proyectos, la institución busca abarcar acciones de apertura a la realidad social, económica, política, cultural y ambiental de todo nivel, desde lo local hasta lo internacional, partiendo de un papel propositivo que aborde las necesidades y problemas de las comunidades locales y regionales. De este modo se fortalecerá la articulación Universidad-Sociedad-Estado, involucrando a todos los actores y sectores, organizados y no organizados, de la sociedad. En consecuencia, para la Universidad es importante vincular sus procesos académicos a las instituciones públicas, a los sectores productivos, a las empresas, a los gremios, a la clase política comprometida con el territorio, a las organizaciones sociales sectoriales (campesinos, indígenas, mujeres, jóvenes y trabajadores, entre otros).

Además, en la constitución de proyectos que articulen la docencia, la investigación y la proyección social con acciones integradas a los currículos que permitan poner el conocimiento al servicio de la solución de problemas territoriales y, en busca del fortalecimiento de la democracia y la construcción de la paz.

En consideración a lo anterior y como cooperantes del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1746 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2021 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, PARA ADELANTAR UN PROCESO DE FORMACIÓN Y MOVILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", con código 120621, la Universidad del Tolima requiere contratar al operador logístico idóneo que contribuya con el óptimo desarrollo de las actividades y logro de los objetivos, en el marco del compromiso institucional en aportar al desarrollo regional y la proyección social como ejes

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>2</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

misionales de la institución.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1746 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2021 “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, PARA ADELANTAR UN PROCESO DE FORMACIÓN Y MOVILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “APOYO A LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, con código 120621, la Universidad del Tolima aporta al cumplimiento de su plan de desarrollo y sus ejes misionales, así como al desarrollo regional, atendiendo necesidades del sector académico mediante la ejecución de proyectos generando alternativas pertinentes y viables para la prevención de las violencias que afectan a los niños, niñas y jóvenes en sus diferentes entornos.

Teniendo en cuenta lo anterior el convenio en mención desarrollará un encuentro general donde asistirán de niños, niñas, adolescentes, acompañantes y funcionarios públicos de los municipios de Coello, Espinal, Flandes, Purificación, Ambalema, Armero Guayabal, Santa Isabel, Honda, Rioblanco y Planadas, en el que se espera realizar la socialización de iniciativas municipales (Una por municipio) para la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes, evento que se desarrollara en el auditorio de la academia de la Universidad del Tolima y así mismo, se espera realizar una visita al Parque interactivo Innovamente como premio a la participación en el proceso.

En mérito de lo expuesto y en razón a que la Universidad no cuenta con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo dentro de su planta de cargos para el desarrollo de las actividades requeridas, se precisa contratar el servicio de un operador logístico para atender diversas necesidades como desplazamiento de asistentes, estadías, desayunos, almuerzos, refrigerios y otras que se demandan en el marco del encuentro general en marco de las obligaciones del convenio 1746 del 2021 código 120621. Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 *Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública*

### 4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios de operación logística para la realización de un encuentro general con la participación de niños, niñas, adolescentes, acompañantes y funcionarios públicos de 10 municipios priorizados en el convenio 1746 del 2021 para la socialización de las iniciativas y visita al parque Innovamente en la ciudad de Ibagué, como premio por la participación del proceso. código 120621

### 5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios.

### 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>3</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

1. Realizar la operación logística para el desarrollo del encuentro general con la participación de niños, niñas y adolescentes y acompañante y funcionarios públicos de 10 municipios priorizados en el convenio 1746 del 2021 (Coello, Espinal, Flandes, Purificación, Ambalema, Armero Guayabal, Santa Isabel, Honda, Rioblanco y Planadas)
2. Realizar la operación logística para el desplazamiento y estadías de los participantes del encuentro conforme a las especificaciones técnicas descritas en los productos entregables.
3. Garantizar que los vehículos usados para el transporte de los asistentes al evento se encuentren en condiciones técnicas y mecánicas óptimas, así como el cumplimiento de la normatividad vigente para el transporte de menores de edad.
4. Realizar la entrega de material de Bioseguridad conforme a las especificaciones de los productos entregables
5. Realizar el suministro de los alimentos y suministros requeridos para el desarrollo del encuentro.
6. Entregar 70 impresiones de certificados papel bond 4x0 tintas, conforme al diseño entregado por el supervisor.
7. El contratista deberá definir un cronograma de trabajo junto con el supervisor para ejecutar el contrato, de acuerdo con cada uno de los componentes establecidos en el presente estudio. Si se presentan cambios en el plan de trabajo presentado por el contratista, éstos se ajustarán dentro del contrato sin afectar el presupuesto total establecido y con previa autorización de la supervisión
8. Participar activamente de las reuniones convocadas por la supervisión cada vez que se requiera.
9. Mantener comunicación permanente y eficaz con la supervisión durante la ejecución del contrato.
10. Reemplazar a sus expensas el bien que resultare de mala calidad o con defectos de fabricación.
11. Disponer de los recursos necesarios para que el objeto se cumpla a cabalidad
12. Asumir todos los costos, gastos y riesgos relacionados con la ejecución de los productos y actividades, para el debido cumplimiento del objeto contractual.
13. Presentar informe final, requerido por el supervisor del contrato, en cumplimiento de las actividades del contrato.
14. Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional en relación al Covid-19.
15. El contratista deberá restituir a todo costo, sin que implique modificaciones al plazo de entrega, ni costo adicional los servicios o productos con especificaciones diferentes o inferiores a lo contratado.
16. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.
17. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato.
18. Cubrir los costos de traslado para la entrega de los alimentos requeridos en el encuentro final
19. El contratista deberá garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado suministro de la alimentación, donde se deberá cumplir con estrictas normas y estándares de higiene, inocuidad, bioseguridad y presentación de alimentos.
20. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima.
21. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 4 de 16
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

22. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
23. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
24. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
25. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
26. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
27. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
28. Suscribir las garantías respectivas.
29. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente
30. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL)
31. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

#### 7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Realizar el suministro de los siguientes alimentos y mobiliarios para la realización del encuentro general

ALIMENTACIÓN		
DETALLE	UNIDAD	CANT
<b>Refrigerios:</b> Deben ser empacados, nutritivos, servidos y entregados en los espacios designados por el contratante (UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y PARQUE INNOVAMENTE)	UND	300
<b>DESAYUNOS:</b> Deben ser empacados, nutritivos, servidos y entregados en la Universidad del Tolima	UND	130
<b>ALMUERZOS:</b> Deben ser empacados, nutritivos, servidos y entregados en el parque innovamente	UND	150
<b>ALQUILER DE SILLAS RIMAX</b>	UND	120
<b>ALQUILER DE MESAS RIMAX</b>	UND	30

2. Realizar la entrega de los siguientes productos de Bioseguridad

Bioseguridad		
DETALLE	UNIDAD	CANT
<b>Kits de bioseguridad:</b> Alcohol 1000 ml con aspersor	UND	2
<b>Caja de tapabocas (50 TAPABOCAS POR CAJA)</b>	UND	4

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 5 de 16
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

3. Realizar la operación logística para el desplazamiento y estadías de los participantes del encuentro así:

DESPLAZAMIENTOS, ESTADIAS	
Municipio	DESCRIPCION
Rioblanco Ibagué- Ibagué Rioblanco	Transporte (ida y regreso), alojamiento (dos noches) alimentación (2 desayunos y 2 cenas) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios de los municipios provenientes de Rioblanco
Planadas Ibagué- Ibagué Planadas	Transporte (ida y regreso), alojamiento (dos noches) alimentación (2 desayunos y 2 cenas) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios de los municipios provenientes Planadas
Santa Isabel Ibagué- Ibagué Santa Isabel	Transporte (ida y regreso), alojamiento (1 noche) alimentación (una cena y un desayuno) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios provenientes del municipio de Santa Isabel
Coello Ibagué- Ibagué Coello	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Espinal Ibagué- Ibagué Espinal	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Flandes Ibagué- Ibagué Flandes	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Purificación Ibagué- Ibagué Purificación	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Ambalema Ibagué- Ibagué Ambalema	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Armero Guayabal Ibagué- Ibagué Armero Guayabal	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Honda Ibagué- Ibagué Honda	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Universidad del Tolima sede Santa helena – parque innova mente	120 personas

**Nota:** Los acompañantes de los niños que trata el presente estudio previo, hace referencia a los padres de familia o personal autorizado por los padres, para el desplazamiento de cada uno de los niños, niñas y adolescentes.

4. Entrega de 70 certificados para los niños, niñas, adolescentes y funcionarios públicos participantes del proyecto.
5. Presentar informe final, de las actividades realizadas con los respectivos soportes y evidencia fotográfica.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>6</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

<b>8. PERFIL DEL CONTRATISTA</b>	
<p>Persona natural o jurídica con experiencia mínima de tres (03) años, acreditados mediante contratos o certificaciones de organización logística de eventos, suministro de elementos de bioseguridad, alimentos y actividades relacionadas con el objeto contractual. El oferente no se puede encontrar incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad.</p>	
<b>9. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
<p>La duración será de (8) ocho días, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2022, ni la vigencia del convenio interadministrativo 1746 de 2021.</p>	
<b>10. LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	
<p>El presente contrato se ejecutará en la ciudad de Ibagué del departamento del Tolima, no obstante, las actividades de desplazamiento o transporte cubrirán las rutas a los 10 municipios priorizados en el convenio 1746 del 2021 (Rioblanco, Planadas, Santa Isabel, Coello, Espinal, Flandes, Purificación, Ambalema, Armero Guayabal y Honda del Departamento del Tolima)</p> <p>En todo caso, se deberán cumplir con todas las medidas de bioseguridad COVID 19.</p>	
<b>11. FORMA DE PAGO</b>	
ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
<p>La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:  Único pago, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. El contratista asume los gastos de desplazamiento cuando requiera desplazarse a los municipios y en cumplimiento del contrato.</p> <p>NOTA 1: El pago se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.  NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.  NOTA 3: El pago se efectuará atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación.</p>	
<b>12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
Valor \$26,669,106	V/r. (letras) veintiséis millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento seis pesos M/cte.
CDP No 1888	Centro de costo: 11011
Cód. rubro: 30572	Rubro: OTROS FONDOS
<p><b>Justificación del presupuesto estimado:</b> Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.</p>	

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 7 de 16
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.					
Fondo común	Regalías				
Fondo especial	Otra X	¿Cuál? Convenio interadministrativo No. 1746 con la Gobernación del Tolima			
Estampilla	Fecha inicio	21/09/2021	Prórroga	<b>No</b>	
CREE	Fecha terminación	27/07/2022		<b>Sí</b>	
14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.					
Directa	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:				
	Artículo		Numeral		Inciso
	Menor x cuantía		Mayor cuantía		
15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Económico	Pre-contractual	Presupuesto bajo para la contratación.	Universidad	Alto	Antes de la apertura de la oferta, se realizó consulta de precios y contratos anteriores.
Económico	Contractual	Sobrecostos durante el proceso de suministro.	Contratista	Medio	El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por lo que deberá prever los costos de producción antes de ser asignado el contrato.
Sociales	Precontractual	Paros, protestas, actos terroristas que impidan el ingreso a la Universidad para la realización del proceso de entrega de la oferta.	Universidad-contratista.	Bajo	La Universidad evaluará las causas y consecuencias del hecho ocurrido y establecerá una nueva fecha de entrega de la oferta.
Operacional	Contractual.	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Universidad-contratista	Medio	La universidad establecerá si es procedente la ampliación del plazo de ejecución.
Financiero	Contractual.	Liquidez para el desarrollo del contrato	Contratista	Alto	El contratista deberá garantizar los recursos para el desarrollo del contrato.



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>8</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

#### 16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

- **Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Amparo de calidad del servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Por cuantía mínima equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
- **Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:** La vigencia de esta garantía deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato.

Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### 17. REQUISITOS HABILITANTES

##### REQUISITOS JURIDICOS

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.

El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS** Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>9</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre-

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>10</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Código General del Proceso.

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

**3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un (1) año.

**4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR:**

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

**5. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 y 3), el cual debe contener:

1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima. 2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. 4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta. 5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. 6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe. 7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso

**6. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 11 de 16
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

jurídica.

En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

7. **AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO** En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

8. **APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS** Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

9. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima (Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018) y su Resolución reglamentaria, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del ANEXO No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES.

10. **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad el modelo del ANEXO No. 5 o 6, según sea el caso, de la presente invitación Pública. Lo anterior, con el fin de dar

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>12</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal debe allegar este documento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural o su contador, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Universidad del Tolima las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas. NOTA 1: La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas y derivadas de este numeral. NOTA 2: Para la expedición del certificado exigido, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

**11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL** Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

**12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.** El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.

**13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>13</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

**14. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>

**15. ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con antecedentes fiscales que los inhabiliten para contratar. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

**16. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Igualmente se verificará que no se encuentre reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Documento disponible en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> y en [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

**17. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a) Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b) Afianzado: El oferente.

Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.

- c) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d) Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>14</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

a) Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

b) Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

#### **REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:**

##### **1. EXPERIENCIA GENERAL:**

Experiencia mínima de tres (03) años, acreditados mediante contratos o certificaciones de organización logística de eventos, suministro de elementos de bioseguridad, alimentos y actividades relacionadas con el objeto contractual. El oferente no se puede encontrar incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad

##### **2. PROPUESTA METODOLÓGICA, CAPACIDAD OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROVEEDOR.**

El proponente deberá aportar propuesta metodológica, de cómo realizará el servicio ofertado, y describirá su capacidad administrativa, financiera y operativa con la que cuenta para la ejecución del servicio.

##### **3. PROPUESTA ECONÓMICA. (REQUISITO NO HABILITANTE)**

El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo. Si hay error aritmético en el presupuesto, no será habilitada la propuesta para continuar con el proceso de selección.

##### **4. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato del SIGEP para personas naturales o de la Función Pública para personas Jurídicas según el caso.

#### **18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN**



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>15</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la presente invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos relativos a los requisitos habilitantes.

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

Criterio de Ponderación	Puntuación
<b>1. Experiencia General Adicional</b>	<b>Máximo 40 puntos</b>
• Entre 3 y 5 años →	20
• Más de 5 años →	40
<b>2. Propuesta Económica</b>	<b>Máximo 60 puntos</b>
• Propuesta de menor valor →	60
• Segunda propuesta menor valor →	40
• Tercera propuesta menor valor →	20

#### CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

- El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
- El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
- Si persiste el empate se utilizará balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la contratación


#### 19. SUPERVISIÓN


La Supervisión del contrato derivado de este proceso, estará a cargo del funcionario que designe el ordenador del gasto por escrito.

#### 20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

  
**Enrique Alirio Ortiz Güiza**  
 Ordenador del Gasto (e)


  
**Julio César Rodríguez Acosta**  
EP-ODI-384  
 VoBo. Oficina Planeación y Desarrollo Institucional

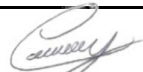
Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Carlos Mario Guzmán Zapata



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>16</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
E-mail:	<a href="mailto:cmguzmanz@ut.edu.co">cmguzmanz@ut.edu.co</a>
Extensión: Teléfono:	2771212ext 9135 Cel 3186295304

Fecha de radicación en la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional:	09 / 05 / 2022
Nombre de profesional que revisa:	ZULIM ZANIR MONCADA GONZALEZ
Visto bueno profesional:	

Fecha de radicación en Contratación:	16 / 05 / 2022
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Carlos M. Guzmán
Visto bueno profesional Contratación:	



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR**

Página 1 de 7

Código: JC-P03-F14

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
07-10-2020

**1. OBJETO**

contratar el servicio de un operador logístico para la realización de un encuentro general con la participación de niños, niñas y adolescentes y acompañante y funcionarios públicos de 10 municipios priorizados en el convenio 1746 del 2021 para la socialización de las iniciativas y visita al parque innovamente en la ciudad de Ibagué, como premio por la participación del proceso. código 120621

**2. ALCANCE DEL OBJETO**

En el marco del “proceso de formación y movilización para la prevención de violencias y la promoción de la participación con niños, niñas, adolescentes y funcionarios públicos de 10 municipios del departamento del Tolima, en desarrollo del proyecto “apoyo a la promoción y garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el departamento del Tolima; se requiere contratar el servicio de un operador logístico para atender diversas necesidades como desplazamiento de asistentes, estadías, desayunos, almuerzos, refrigerios y otras que se requieren en el marco del encuentro general en marco de las obligaciones del convenio 1746 del 2021 código 120621.

En el encuentro general donde asistirán de niños, niñas y adolescentes y acompañante y funcionarios públicos de los municipios de Coello, Espinal, Flandes, Purificación, Ambalema, Armero Guayabal, Santa Isabel, Honda, Rioblanco y Planadas, se espera realizar la socialización de iniciativas municipales (Una por municipio) para la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes, evento que se desarrollara en el auditorio de la academia de la Universidad del Tolima y así mismo, se espera realizar una visita al Parque interactivo Innovamente como premio a la participación del proceso.

En este sentido se requiere contratar el servicio de un operador logística que atienda la logística para el desplazamiento de los asistentes al encuentro y estadías que se requieran al igual que la logística para desayunos, almuerzos y refrigerios para los colaboradores, asistentes, entre otras, lo cual se relaciona a continuación:

1. Realizar el suministro de los siguientes alimentos y mobiliarios para la realización del encuentro general

<b>ALIMENTACIÓN</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>
<b>Refrigerios:</b> Deben ser empacados, nutritivos, servidos y entregados en los espacios designados por el contratante (UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y PARQUE INNOVAMENTE)	UND	300
<b>DESAYUNOS:</b> Deben ser empacados, nutritivos, servidos y entregados en la Universidad del Tolima	UND	130
<b>ALMUERZOS:</b> Deben ser empacados, nutritivos, servidos y entregados en el parque innovamente	UND	150
<b>ALQUILER DE SILLAS RIMAX</b>	UND	120
<b>ALQUILER DE MESAS RIMAX</b>	UND	30

2. Realizar la entrega de los siguientes productos de Bioseguridad

<b>Bioseguridad</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>



<b>Kits de bioseguridad:</b> Alcohol 1000 ml con aspersor	UND	2
<b>Caja de tapabocas (50 TAPABOCAS POR CAJA)</b>	UND	4

3. Realizar la operación logística para el desplazamiento y estadías de los participantes del encuentro así:

DESPLAZAMIENTOS, ESTADIAS	
Municipio	DESCRIPCION
Rioblanco Ibagué- Ibagué Rioblanco	Transporte (ida y regreso), alojamiento (dos noches) alimentación (2 desayunos y 2 cenas) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios de los municipios provenientes de Rioblanco
Planadas Ibagué- Ibagué Planadas	Transporte (ida y regreso), alojamiento (dos noches) alimentación (2 desayunos y 2 cenas) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios de los municipios provenientes Planadas
Santa Isabel Ibagué- Ibagué Santa Isabel	Transporte (ida y regreso), alojamiento (1 noche) alimentación (una cena y un desayuno) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios provenientes del municipio de Santa Isabel
Coello Ibagué- Ibagué Coello	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Espinal Ibagué- Ibagué Espinal	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Flandes Ibagué- Ibagué Flandes	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Purificación Ibagué- Ibagué Purificación	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Ambalema Ibagué- Ibagué Ambalema	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Armero Guayabal Ibagué- Ibagué Armero Guayabal	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Honda Ibagué- Ibagué Honda	Transporte (ida y regreso) para 5 niños, 5 acompañantes y 2 funcionarios
Universidad del Tolima sede Santa helena – parque innova mente	120 personas

**Nota:** Los acompañantes de los niños que trata el presente estudio previo, hace referencia a los padres de familia o personal autorizado por los padres, para el desplazamiento de cada uno de los niños, niñas y adolescentes.

4. Entrega de 70 certificados para los niños, niñas, adolescentes y funcionarios públicos participantes del proyecto.



### 3. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo a las características de lo requerido en el presente proceso, el sector económico en el cual se ubica es el terciario “servicios”, los Productos del Sector Ferial, Reuniones y Eventos: las actividades de un operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de eventos involucra una serie de redes de prestadores de servicios y bienes. Los servicios objeto del presente proceso de contratación, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas(UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

Segmento:80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos  
Familia: 14 – Comercialización y distribución  
Clase 16 - Actividades de ventas y promoción de negocios  
Producto: Gestión de eventos  
Código 80141607

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO UNSPSC
80000000	Servicios De Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80140000 – Comercialización y Distribución	86141600 – Actividades de Ventas y Promoción de Negocios	80141607 – Gestión de Eventos
90000000	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90100000 – Restaurantes, catering (Servicios de comida y bebidas)	90101600 – Servicios de banquetes y catering	

#### 3. 1. ASPECTOS GENERALES

##### Económicos:

la ejecución de eventos de e es una actividad considerado como de las más relevantes del sector, en el sentido que posee capacidad de generación de ingresos, desarrollo de empresas, inversión pública y privada y de creación de empleo. Los eventos han permitido fortalecer los vínculos sociales y culturales e incentiva el desarrollo de la cadena productiva de empresas encargadas en la distribución de alimentos y transporte. En este sentido en el mercado podemos encontrar diferentes operadores logísticos de eventos, las cuales son empresas especializadas en la ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según las necesidades del evento. Por lo tanto tienen la capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.
3. Desarrollo del ‘core business’: permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.
4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.

Gremios y asociaciones que participan en el sector: A nivel nacional podemos encontrar las siguientes asociaciones



- La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.
  - Federación Colombiana de Logística – FEDELOG: agrupa la comunidad de profesionales vinculados al mundo de las actividades logísticas en Colombia.
- A nivel territorial existen personas naturales y jurídicas cuyo objeto social está conforme a las necesidades de las entidades tanto públicas como privadas.

Cifras totales en ventas: según en el informe técnico del DANE de Febrero del 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2021.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios  
Febrero 2022<sup>P</sup> / febrero 2021**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)			Contribución (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	47,7		45,4		0,3		2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8		11,7		0,0		0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	38,3		36,8		1,2		0,3	
J	División 58	Actividades de edición	23,4		20,4		0,1		2,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	300,0		226,3		35,3		38,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,5		33,1		0,0		3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,7		6,3		3,2		0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,9		25,8		0,2		-0,1	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7		11,0		1,4		-0,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	35,6		35,2		0,3		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	36,0		34,1		0,6		1,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8		17,8		-0,1		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,2		12,2		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,3		16,5		0,1		0,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5		6,5		0,2		1,8	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5		11,5		0,0		0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4		7,2		0,9		0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,4		22,2		-0,4		0,6	

Fuente: DANE – EMS

Conforme a los datos del DANE, en febrero de 2022, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un aumento de 38,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 5 de 7
		Código: JC-P03-F14
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

crecimiento de 16,4% y los salarios registraron un incremento de 13,6%, en comparación con febrero de 2021 y para los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un aumento de 47,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 6,6% y los salarios registraron un incremento de 9,6%, en comparación con febrero de 2021.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas: Los efectos negativos de la pandemia de la Covid-19 en las actividades terciarias fueron particularmente agudos, al estar éstas relacionadas con un intensivo contacto físico, lo que hizo que se vieran afectadas por choques tanto de oferta como de demanda, a causa de las restricciones de operación y movilidad que el Gobierno nacional ha implementado (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia [ANDI], 2020, p.4), No obstante se espera que con la reactivación económica y la ejecución de eventos de manera presencial se aumente las ventas del sector.

Variables económicas que afectan el sector: el sector servicios es afectado principalmente por el IPC y TRM, Teniendo en cuenta que la inflación está determinada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), y este indicador a su vez, mide la variación de los precios de los productos y servicios, esto afecta algunos bienes y servicios de la categoría como los alimentos, el transporte, entre otros gastos.

Según El director del Dane, Juan Daniel Oviedo, indicó que la inflación anualizada para abril alcanzó 9,23%, mientras que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el cuarto mes del año fue de 1,25% y en lo corrido de 2022 fue de 5,66%. Según el ente estadístico, la variación anualizada es la más alta en 21 años.

En relación a la tasa de Cambio, la variación de precio del dólar no influye sólo entre quienes negocian con divisas, pues en el mediano y largo plazo los efectos de las alzas y bajas se sienten en los bolsillos de los colombianos. En la medida en que el precio del dólar sube, los productos importados se hacen más costosos y esto se traduce en el aumento de la inflación y el bolsillo de los colombianos se reciente.

Cadena de producción y distribución: tomando como referencia el sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, es importante anotar que este sector de la economía nacional es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios.

En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del Sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional.

Materias primas y variación de precios: en el mercado podemos encontrar servicios como, los servicios de transporte de pasajeros aéreo y terrestre, operadores, alojamiento, restaurantes, salones y centros de convenciones, equipo audiovisual, montajes especiales en eventos, entre otros, por lo tanto en el apartado del alcance del objeto del presente análisis se relacionan al detalla los bienes y servicios que se requieren.

En cuanto a la variación de precios esta puede estar determinada por la inflación, la presión social y moda.

Variables macroeconómicas: Según datos del Min comercio, el sector terciario representó el 68% del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo. El año 2019 se registró la cifra más alta de visitantes no residentes (4,5 millones). Sin embargo, en 2020 por causa de la pandemia las cifras de turismo se vieron afectadas y se redujeron 69,2% llegando a 1,4 millones de visitantes. El año 2021 mostró signos de recuperación alcanzando 2,1 millones de visitantes, lo que representa un incremento de 52,1% frente a 2020.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 6 de 7
		Código: JC-P03-F14
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

En 2019 el PIB de Colombia creció 3%, pero como resultado de las medidas de aislamiento y el cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana se redujo en 7% en 2020. Para el 2022, el FMI estima un crecimiento de 5,8%

Técnicos: El sector logístico hoy tiene una baraja de opciones mucho más amplia para su crecimiento, estos servicios son importantes para el cumplimiento de metas y objetivos desde las entidades públicas. Entre los aspectos técnicos podemos encontrar que los ítems a contratar, son los que se relacionan a continuación, los cuales son totalmente necesarios para la relación de las actividades planeadas:

- Suministro de alimentos.
- Desplazamientos vía terrestre.
- Productos de bioseguridad.
- Impresiones

Regulatorios: El presente proceso se encuentra regulado bajo la normatividad establecida en el estatuto de contratación de la Universidad del Tolima aprobado por el Consejo Superior Universitario Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación Resolución No. 139 de 2019.

## **.2. ANÁLISIS DE OFERTA**

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

personas naturales y jurídicas legalmente establecidas en Colombia que dentro de su objeto social incluya la prestación de servicios de logística.

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios? Persona natural o jurídica con experiencia mínima de dos (2) años en realización de actividades, operativas, organizativas, estratégicas y asistenciales en apoyo logísticos a eventos similares a las del objeto del presente estudio previo, acreditada mediante mínimo dos (2) contratos o certificaciones, con entidades públicas o privadas

Producción: Es un bien o servicio con especificaciones técnicas, cantidades etc. Únicas, definidas por el contratante y que se ajustan exclusivamente para el desarrollo del encuentro general en marco del convenio 1746 2021.

Distribución: La entrega del servicio, se dará de acuerdo a las necesidades del encuentro y la programación del mismo.

Inventario: Para el efecto de los entregables, se hará de manera gradual en las instalaciones de la Universidad del Tolima y del parque interactivo INNOVAMENTE, y según la programación del encuentro

Canales de comercialización: No aplica

## **3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA**

**3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?**

La Universidad del Tolima a partir de la vigencia del Acuerdo N. 050 de 2018, por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación ha adquirido el servicio de logística para el desarrollo de eventos a través de la publicación de procesos de selección menor y mayor cuantía al presupuesto asignado para cada caso



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 7 de 7
		Código: JC-P03-F14
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

**3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

Estas entidades adquieren este tipo de bienes a través de plataformas de contratación, como el SECOP o COLOMBIA COMPRA EFICIENTE


**4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

No aplica

**5. CONSULTA DE PRECIOS**

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO n	VALOR PROMEDIO
1	Comercializadora Micholin NIT93401965 \$26.596.143,00	Comercializador a TEF117 NIT 1110537045-7 \$26.080.873,00	C&O soluciones Empresariales SAS NIT: 9009547170 \$25.984.007,00	\$26,220,341
<b>TOTALES</b>				* Valor de presupuesto estimado

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en (7) folios.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	CARLOS MARIO GUZMÁN ZAPATA
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social.
E-mail:	cmguzmanz@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 Ext 9135



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO</b>	Página 1 de 1
		Código: GF-P01-F01
	<b>SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Versión: 09
		Fecha Aprobación: 20-08-2019
<b>PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:</b>		
<p>A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)</p> <p>B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO</p>		
FECHA:	2 de mayo de 2022	
DEPENDENCIA:	Oficina de Investigaciones	
CONCEPTO:	<p>Contratar el servicio de un operador logístico para la realización de un encuentro general con la participación de 120 personas (70 participantes (50 NNA y 20 funcionarios) y 50 acompañantes (1 por cada NNA)) para la socialización de iniciativas y visita al parque Innovamente en la ciudad de Ibagué, en marco del proceso de formación y la movilización para la prevención de violencias y la promoción de la participación con niños, niñas, adolescentes y funcionarios públicos de 10 municipios del departamento del Tolima, , código 120621.</p>	
VALOR TOTAL:	\$ 26.669.106	
El presente CDP se solicita por una vigencia de:      día (s) <input checked="" type="text" value="3"/> s (es) <input type="text"/>		
ELABORADO POR: Firma  Carlos Mario Guzmán Zapata PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SOLICITADO POR: Firma  Nancy Gomez Torres DIRECTORA DE OFICINA DE EXTENSIÓN Y PROYECCION SOCIAL	
REVISADO Y VERIFICADO POR: Firma  José Armando Rojas SECCIÓN PRESUPUESTO	APROBADO POR: Firma  Enrique Alirio Ortiz Guiza VICERRRECTOR DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: prevencionviolencia@ut.edu.co		
<b>DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO</b>		
FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA  
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1888

**CERTIFICA**

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96. existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022

**OBJETO:** COD 120621. PRESTAR SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UN ENCUENTRO GENERAL CON LA PARTICIPACIÓN DE 120 PERSONAS Y 50 ACOMP AÑANTES PARA LA SOCIALIZACION DE INICIATIVAS Y VISITA AL PARQUE I NNOVAMENTE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
11011	30572	OTROS FONDOS	26.669.106,00

Dado a los: 06 días del mes de: mayo del año 2022

  
Sección Presupuesto

SERIAL: 2449759